



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA

UNILATINA

P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**Acuerdo No. 135.
Del quince (15) de enero de 2021.
Por el cual se aprueba el informe de gestión del año 2020.**

**El Consejo Superior de La Institución Universitaria Latina
UNILATINA**

Considerando:

Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal C de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, decidir sobre los planes, programas y proyectos de desarrollo de la institución que le presente el Rector.


Resuelve:

Primero. Aprobar el informe de gestión del año 2020.

Segundo. El texto del presente acuerdo se genera con base a las consideraciones del Acta de Consejo Superior No. 82 del quince (15) de enero de 2021.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano.
Secretaria.